

EXP-UNC: 0040748/2016

Córdoba, 10 MAY 2017

VISTO

Las presentes actualizaciones en las que se tramita el llamado a Licitación Pública para la Obra: Ampliación y Remodelación Módulo Central – Facultad de Psicología, y;

CONSIDERANDO :

Que es necesario dar inicio a la obra a la brevedad, a fin de adecuar el edificio a las necesidades básicas actuales de la Facultad de Psicología;

Que el acto se llevará a cabo conforme a las disposiciones establecidas en la ley de Obras Públicas 13.064 y Ord. HCS 10/2012;

Que según lo establecido en el Art. 10 de la citada ley 13.064, es posible ampliar o reducir el plazo de las publicaciones, atendiendo al éxito de la Licitación;

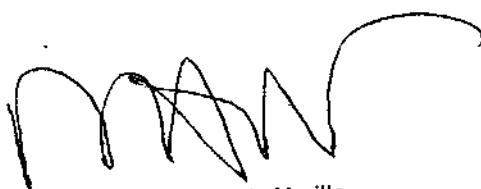
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a disminuir a cinco (5) días tanto de publicación como de anticipación, para el llamado a Licitación Pública que se trata.

Artículo 2º) Protocolizar, publicar, notificar y para a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

RESOLUCIÓN Nº 584



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA